



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR**



Oficio # 00546-2021 FC-PC

Quevedo, 03 de marzo de 2021

Economista
Karina del Cisne Ponce Silva
DIRECTORA NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL USUARIO
En su despacho. –

C.c.Ingeniera
Cristina Luna Viera
COORDINADORA FONDOS COMPLEMENTARIOS
Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

De mi consideración;

Reciba un cordial saludo del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Docentes de la UTEQ (FCPC-CJDUTEQ); Dando cumplimiento a la Resolución No.SB-2015-665 SECCION III.- RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS. - *“Artículo 5.1- Conocer y aprobar el "Programa de Educación Financiera", de la entidad controlada, el cual deberá contener la temática básica dispuesta en este artículo. El PEF deberá ser. puesto en consideración y conocimiento de la Superintendencia de Bancos hasta febrero de cada año, para su aprobación y registro. El PEF de las entidades controladas, podrá reformarse únicamente por dos ocasiones hasta culminar el primer semestre de cada año, reformas que deberán comunicarse al organismo de control”,* a lo expresado adjunto el Programa de Educación Financiera 2021 del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Docentes de la UTEQ (FCPC-CJDUTEQ).

Agradecida por su gentileza, me suscribo.

Atentamente,

Econ. Diana Estupiñán Loo
Gerente FCPC-CJDUTEQ
C.c. Archivo



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR**



PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA Y JUBILACION DE DOCENTES DE LA UTEQ

PRESENTACIÓN

El Programa de Educación Financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Docentes de la Universidad técnica Estatal de Quevedo (FCPC-CJDUTEQ), se establece como guía en línea para el desarrollo de actividades ya que pretende facilitar el bienestar y calidad de vida de sus partícipes, al administrar de forma más eficiente los ingresos, distribución de beneficios y control de gastos.

Para el correcto desempeño del mismo, el FCPC-CJDUTEQ permitirá al partícipe conocer más sobre el manejo del dinero; para lograr que tomen decisiones informadas y así mejorar la gestión del riesgo, que permitirá poder disfrutar mañana de una vejez digna y sin preocupaciones

En el contexto descrito, se establece el Programa de Educación Financiera del FCPC-CJDUTEQ, con el propósito de orientar sobre temáticas relacionadas con la administración eficiente del dinero, así como obtener su máximo provecho y rendimiento.

ANTECEDENTES

El FCPC- CJDUTEQ es una entidad con personería jurídica sin fines de lucro. Se rige por las normas previstas en su Estatuto y más disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tiene como misión el amparo y protección económico – social de sus partícipes, por tanto, todos los ingresos, que perciba por cualquier concepto, son destinados al cumplimiento de su razón de ser, mediante el sistema de capitalización. Entre sus fines esta:

- Otorgar y asegurar el beneficio de los partícipes para mejorar las prestaciones de cesantía, jubilación complementaria, enfermedad, maternidad, vejez, muerte e invalidez que incluya discapacidad permanente.
- Planificar, promover y ejecutar la administración de sus recursos a través de inversiones privativas y no privativas.
- Suscribir convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



JUSTIFICACIÓN

La educación financiera es el proceso mediante el cual los consumidores e inversionistas mejoran la comprensión de los productos y los conceptos financieros por medio de la información, instrucción y asesoría objetiva, de esta manera desarrollan las capacidades y confianza para estar consciente de los riesgos financieros y las oportunidades de tomar decisiones informadas.

Dentro del proceso educativo formal de las personas, habitualmente no se incluye instrucción acerca del manejo adecuado de sus finanzas. Este vacío de formación más progresivo en la oferta de créditos y falta de una cultura de ahorro e inversión, conducen en muchas ocasiones a que se tomen decisiones inadecuadas, las mismas que llevan a niveles de sobreendeudamiento, convirtiéndose en graves problemas sociales.

NORMATIVA

El programa de educación financiera está basado en la resolución de la Superintendencia de Bancos **No SB-2015-665** la cual sustituye la resolución de la junta bancaria No. JB-2013-2393, misma que fue publicada en el registro oficial número 585 del 11 de septiembre de 2015.

Con esta normativa a través del Programa de Educación Financiera se busca fortalecer la cultura del ahorro, inversión y financiamiento, potenciando la toma de decisiones, y la capacidad emprendedora de los partícipes.

RESPONSABLE

A diferencia de las instituciones que conforman el sistema financiero, las cuales mantienen una amplia y diversificada cartera de clientes, los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados se rigen bajo un vínculo cerrado que se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con gremios profesionales u ocupacionales, tal como señala el artículo 3 de la resolución N° 280-2016-F.

Debido a la naturaleza de los FCPC'S, se procedió a designar a la Gerente Eco. Diana Estupiñan Loor, y asistente administrativa como responsables del Programa de Educación Financiera del FCPC-CJDUTEQ, quien estará a cargo de coordinar su ejecución, realizar todas las acciones necesarias para la efectiva implementación del programa, incluyendo la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y el seguimiento de las observaciones que podrían presentarse por parte de los socios – partícipes.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PLAN

BENEFICIO PARA LOS PARTICIPES

La educación financiera beneficia a los partícipes y la comunidad en general, en todas las etapas de la vida, independientemente de su nivel de ingresos debido a la relación contractual que mantienen cotidianamente con las instituciones del sector financiero y a su vez que esta cultura de carácter financiero se propague a todos los integrantes de familia.

Desarrollar actitudes positivas hacia el dinero: fomentar el espíritu emprendedor (generar ideas para montar negocios) y adquirir conocimientos para desenvolverse en el mundo de las finanzas.

- ✚ Desacuerdo entre conocimiento y percepción y realidad. Generalmente las personas creen que saben más de los temas financieros de lo que realmente conocen y comprenden. Esto genera una confianza excesiva en las propias capacidades que les lleva a cometer errores en las decisiones porque no perciben la verdadera dificultad del problema que enfrentan al tomar tales decisiones.
- ✚ Facilita la movilización de ahorro, lo que permitiría lograr una mayor profundización financiera de un país, con los efectos positivos que esto tiene sobre el desarrollo económico. Mientras más escasos son los recursos, es mayor la necesidad de administrarlos bien y acumularlos de la forma más segura posible.
- ✚ La falta de transparencia, pues, un buen sistema de protección al consumidor necesita no solo de un buen sistema de defensa, sino también de un cliente educado financieramente que conozca sus derechos y obligaciones, y que además pueda comparar bajo iguales condiciones la creciente oferta en el mercado financiero, tanto en número de oferentes, como de instrumentos financieros.
- ✚ El desconocimiento que tiene la población sobre las ventajas del sistema financiero formal, en muchas ocasiones, no permite un acercamiento y confianza a operar en el mismo, prefiriendo sistemas informales que pueden repercutir negativamente en su economía familiar.
- ✚ La educación financiera puede ayudar a construir confianza de parte de potenciales clientes hacia los intermediarios financieros.
- ✚ El sobreendeudamiento es un riesgo con mayor presencia cada vez, el cual en gran medida puede ser mitigado a través de un sistema de educación financiera que haga énfasis en la responsabilidad con la que se debe enfrentar una obligación de crédito y las consecuencias futuras que acarrea un mal comportamiento de pago.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN

En el marco de la política de educación financiera y la necesidad de cumplir lo dispuesto en la resolución de la Superintendencia de Bancos No SB-2015-665, a fin de elevar el nivel de cultura en este ámbito, el FCPC-CJDUTEQ propone el siguiente programa dirigido a los partícipes.

Como estrategia para instrumentar el Plan de Educación Financiera, se direccionará al fortalecimiento del talento humano en las siguientes áreas:

- Administración
- Planificación
- Finanzas

El éxito del plan de capacitación y formación profesional acorde a las exigencias actuales de los partícipes, debe ser continuo y permanente.

OBJETIVO

Fomentar la cultura financiera de los partícipes, del FCPC-CJDUTEQ, a fin de potenciar sus capacidades en la toma de decisiones relacionadas con el ahorro, inversiones y financiamiento.

ALCANCE

El Plan de Educación Financiera está dirigido a los partícipes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Jubilación de Docentes de la Universidad técnica Estatal de Quevedo (FCPC-CJDUTEQ), y a la comunidad universitaria.

Considerando que el FCPC-CJDUTEQ se encuentra clasificado como un Fondo tipo II y que actualmente cuenta con 144 partícipes activos, se **capacitará al 95% del total**, lo que significa que el Plan de Educación Financiera serán dirigido como mínimo a **137 docentes** de manera online, esto debido a la emergencia sanitaria que vive el Ecuador y al público en general que desee potenciar su conocimiento sobre el ahorro y el buen uso de sus recursos monetarios.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos del Plan de Educación Financiera, son los partícipes activos que guardan relación directa con la entidad y la comunidad universitaria.

Los partícipes que formen parte del FCPC-CJDUTEQ, podrán acceder a ella de forma gratuita y voluntaria.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



TEMÁTICA

Las áreas de capacitación en el desarrollo de los programas de educación financiera, incluyen materias de tipo administrativas, las cuales serán impartidas por los colaboradores del FCPC-CJDUTEQ.

Los temas a tratar son los siguientes:

1. Derecho y obligaciones de los partícipes del FCPC-CJDUTEQ
2. Ahorro: el perfecto colchón para una emergencia.
3. Tener conocimientos financieros para una adecuada toma de decisiones
4. Adquisición de un crédito y su buen uso.

MATERIAL DIDÁCTICO

Los contenidos de los programas a impartir utilizan instrumentos de apoyo, tales como: vídeos, debates, estudio de casos, incentivo a la imaginación y reflexión que constituyen elementos esenciales para que los partícipes modelen la información recibida, entre otros.

Una vez que el material didáctico es revisado por el Gerente del fondo, ésta es puesta en conocimiento de los docentes partícipes del FCPC-CJDUTEQ para que puedan brindar su aporte adicional en la mejora de la información o esclarecimiento de algún tema.

Posteriormente se remite a la Superintendencia de Bancos, para su aprobación.

FORMACIÓN DE FACILITADORES

Los módulos a tratar en el presente Programa de Educación Financiera, serán dictados por el Gerente del FCPC-CJDUTEQ, y la Asistente, por lo que no amerita que se realice formalmente ningún programa de formación de facilitadores. Además, el material didáctico elaborado para el efecto, incluye temas legislativos, de planificación, finanzas, administración, entre otros, que son dominados por el personal del fondo en el desempeño de sus actividades de acuerdo a su perfil profesional, el cual es socializado con los docentes partícipes para perfeccionar conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas en la aplicación de pedagogías para los distintos grupos sociales que conforman el público objetivo.

MONITOREO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

La ejecución del Programa de Educación Financiera estará a cargo de la persona responsable designada para el efecto, quien conjuntamente con el Gerente del FCPC-CJDUTEQ, serán los encargados de evaluar, controlar y monitorear el proceso formativo, así como mantener informado a la Superintendencia de Bancos de forma anual sobre el avance de la ejecución de dichos planes.



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el año 2021, el fondo no aprobó ningún presupuesto, por tanto, no existe un rubro asignado para la ejecución del Programa de Educación Financiera del FCPC-CJDUTEQ.

Sin embargo, después de haber realizado un análisis con respecto a los gastos que debería incurrir el fondo para implementar el PEF, se observa que no es necesaria ninguna erogación económica, puesto que todo el material e instalaciones las tiene el fondo y pueden ser prestadas por la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, en caso de requerirlas.

MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

La modalidad de capacitación se realizará de manera online por correo y por asambleas virtuales del FCPC-CJDUTEQ para el proceso de capacitación e interacción online con el partícipe. También se capacitará por medio de correos, enviando trípticos del programa.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

La difusión de los programas de educación financiera, así como el material elaborado para éste fin, será difundido a través de:

Canales Específicos.

1. Correos a los docentes con trípticos del programa
2. Página Web
3. Boletines informativos.

Cabe mencionar que en la página web del FCPC-CJDUTEQ, que está disponible, se incluirá las presentaciones de los módulos impartidos. Sin embargo, no se podrá dar cumplimiento a lo que determina el artículo 16 de la resolución SB-2015-665 en lo que se refiere a los apartados 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 ya que estas disposiciones aplican para las instituciones del sistema financiero mas no para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que mantienen una estructura cerrada, como se mencionó anteriormente.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Bancos No SB-2015-665, a continuación, se detallan los programas a ejecutar para el año 2021 los cuales contienen la temática dispuesta en dicha resolución.



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR



El programa se realizará de manera online a los partícipes del FCPC-CJDUTEQ se realizará de la siguiente manera. Adjunto Malla Curricular.

FECHA A EJECUTAR	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	PRESUPUESTO
	MODULO I		
03/05/2021 al 28/05/2021	Derecho y obligaciones de los partícipes del FCPC-CJDUTEQ	En este segmento se desarrollarán y divulgarán los contenidos de los derechos fundamentales de los partícipes del fondo, tomando como referencia la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos, en el Código de Transparencia y de Derechos del Usuario Financiero.	
	MÓDULO II		
08/06/2021 al 30/06/2021	Ahorro: el perfecto colchón para una emergencia	Se explicará las decisiones tomadas antes de jubilarse que impiden lograr un retiro adecuado y tiene mucho que ver con la falta de planificación del ahorro presente, se capacita por medio de correos y trípticos.	
	MÓDULO III		
05/07/2021 al 22/07/2021	Tener conocimientos financieros para una adecuada toma de decisiones	Contribuir a despertar el interés de las personas en aspectos financieros que le permitan cuidar y hacer crecer su patrimonio.	
	MODULO IV		
17/08/2021 al 31/08/2021	Adquisición de un crédito y su buen uso	Aplicar mecanismos de capacitación, al programas de consejo financiero a través de correos, sobre el uso correcto del dinero y no endeudarse a menos que sea necesario.	

Elaborado por: FCPC-CJDUTEQ



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR**



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PEF

Para la evaluación de los programas de educación financiera se aplicará preguntas abiertas sobre el tema tratado en los trípticos como herramienta de obtención de información. Las cuales se realizarán después de finalizar cada módulo.

Esta metodología online, será de mucha ayuda para el participe, ya que por la situación sanitaria en el Ecuador la capacitación será online y les permitirá analizar el uso de sus finanzas para su retentiva con la información obtenida.

OTROS:

- El plan de capacitación es modificable de acuerdo a la dinámica del fondo.
- El curso se podrá desarrollar de manera online enviando correos con la información del PEF a los docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Todo lo no contemplado en el plan de capacitación será resuelto por el Gerente del FCPC-CJDUTEQ.

Ing. Moncayo Lomas Jessica
RESPONSABLE FCPC-CJDUTEQ



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA Y JUBILACIÓN DE DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**Dirección Vía Santo Domingo Km 1.5 Predios U.T.E.Q
Tel. 0996998758 Correo: fcpc-duteq@hotmail.com
QUEVEDO-LOS RIOS -ECUADOR**



TRÍPTICOS

*El Fondo Complementario Previsional Cerrado de
Cesantía y Jubilación de Docentes de la Universidad técnica
Estatad de Quevedo
(ACPC-CJDAITEQ)*

Es un Fondo Complementario Previsional sin fines de lucro se establece como guía en línea para el desarrollo de actividades ya que pretende facilitar el bienestar y calidad de vida de sus partícipes.

Este fondo., fue creado en asamblea de partícipes en el año 1998, siendo controlado y monitoreado por la Superintendencia de Bancos, que, mediante Nueva Resolución N° SB-IRG-DRTL-2018-295 dictada el 29 de julio de 2018, Resuelve aprobar el cambio de denominación del fondo y proceder con la codificación del estatuto.

El Fondo determina las metas cuyo propósito es mantener una estructura eficiente para estimular el ahorro y servicios de créditos con oportunidad para contribuir al bienestar de sus asociados y grupo familiar en el presente y futuro.

propósito es mantener una estructura eficiente para estimular el ahorro y servicios de créditos con oportunidad para contribuir al bienestar de sus asociados y grupo familiar en el presente y futuro.

VISIÓN

Ser una institución sólida, ofreciendo productos y servicios financieros de calidad, en forma ágil y oportuna; contribuyendo al bienestar de los asociados.

PRINCIPIOS

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con la Res. N° 280-2016-F, contempla en el art. 50 que los fondos complementarios previsionales cerrados que otorgan las prestaciones de cesantía y/o jubilación, deben registrarse por los siguientes principios básicos:

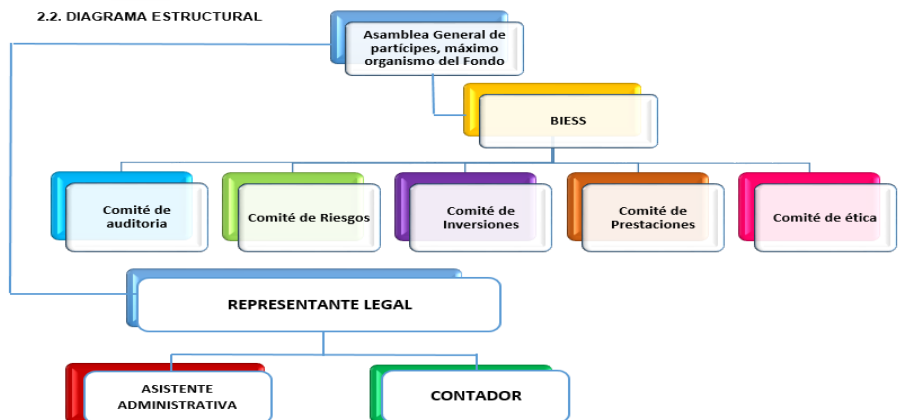
- Mantener en forma separada la contabilidad, según la naturaleza de las prestaciones
- Las aportaciones destinadas al financiamiento de una prestación no pueden ser destinadas al financiamiento de otra; y,
- Para la liquidación de las prestaciones debe verificarse el cumplimiento de las condiciones y requisitos de acceso a cada prestación en forma individual.

Además, el artículo 4 de la misma Resolución mencionada, señala que la gestión de los Fondos se sujetará a los principios de:

- Seguridad
- Transparencia
- Solvencia
- Eficiencia, y
- Rentabilidad

El objetivo de esclarecer el horizonte hacia el cual pretendemos avanzar y por el cual trabajaremos dentro de este año, se debe continuar desarrollándose abierta al cambio y a la interacción con su entorno, se convierta en factor fundamental del desarrollo social y económico y en fuente potencial de crecimiento de todos sus asociados

2.2. DIAGRAMA ESTRUCTURAL



MISIÓN

El fondo de jubilación de los Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo es una organización integrada por docentes activos, cuyo



Ahorro: el perfecto colchón para una emergencia

AHORRA EN
FCPC-CJDUTEQ

Tómate unos minutos y detecta todas las excusas relacionadas con el ahorro que constantemente te impiden tomar la decisión de hacerlo. Luego, es el momento de analizar cuidadosamente las verdaderas

razones que te llevan a auto engañarte para pensar luego, de manera objetiva, cuál es la verdadera utilidad de todo ello. A pesar del contexto, sé creativo e identifica metas claras para ahorrar. El ahorro de hoy es la tranquilidad y felicidad de mañana.

¿Para qué te gustaría ahorrar?

¿Cuál fue la última cosa por la que ahorraste? ¿Cuál fue la última cosa en la que malgastaste tus ahorros? Analizar lo que has hecho con tus finanzas en el pasado – lo bueno y lo mal – te puede ayudar a hacer que tus metas actuales sean más alcanzables.

Para conseguir tus metas: Establece tus metas a corto, mediano y largo plazo. Tu ahorro debe estar atado a metas financieras entre las que se pueden mencionar:

- Tus estudios
- Bienes futuros – Casa, auto, oficina

- Para emergencias: Los imprevistos llegan en cualquier momento. No olvides de siempre contar con un fondo de ahorro para emergencias: un accidente, pérdida de empleo, una enfermedad. Se recomienda tener un fondo de al menos tres meses los ingresos mensuales del hogar.
- Para emprender: Muchas personas aprovechan las épocas de crisis para invertir. Si decides emprender, utiliza tus ahorros de manera inteligente. Utiliza parte de tus ahorros en la inversión (no todo, siempre es bueno tener un colchón para enfrentar cualquier imprevisto). Tu objetivo inicial será recuperar tu inversión inicial, tan pronto la hayas recuperado, utiliza tus nuevos ingresos para reinvertir, crecer y ahorrar para imprevistos.
- Para tu familia: Ahorra por el bienestar de tus seres queridos. Establece objetivos de ahorro para adquirir una vivienda, para tomarse unos días de descanso en familia, para la educación de tus hijos y para tu jubilación que tarde o temprano llegará.

Beneficios de planificar tu jubilación a tiempo

Alrededor de los 30, muchos disfrutaban el logro de algunas metas profesionales y personales: un ascenso en el trabajo, mejor salario y prestaciones, empezar una familia, adquirir una casa o apartamento... Si este es tu caso, ¡felicidades! Sin embargo, ¿has pensado en tu jubilación? ¿Qué harías cuando te jubiles?

OPCION 1

OPCION 2

OPCION 3

Guía para ahorrar eficientemente

1- Empezar con pequeñas metas:

Los expertos recomiendan empezar con pequeñas metas financieras para poder lograr cumplir otras metas a corto y largo plazo. El empezar con este tipo de metas permite llegar a mejores resultados ya que es muy difícil cumplir metas financieras complejas.

¿CUALES SERIAN TUS METAS?

2- Visualizar las metas:

Una vez planteadas tus metas, es importante visualizarlas. Con objetivos claros, es más fácil trabajar en ellos y cumplirlos. Te recomendamos poner tus metas en un pedazo de papel para que estén presentes en tu día a día. No importa si este objetivo está escrito, dibujado, o grabado, ya que cada persona es susceptible a diferentes estímulos.

Es importante tener claro el:

¿POR QUÉ ESTE OBJETIVO ES IMPORTANTE? Y “CÓMO VAS A CUMPLIR ESTE OBJETIVO”?

3- Pensar en el futuro:

El pensar en futuro y en tus metas a corto y largo plazo es importante, sin embargo, los expertos recomiendan extender los tiempos en los que has planteado cumplir tus metas. Si pensaste en cumplir tu meta financiera en un mes, extiende tu plazo a dos meses, si pensaste cumplir tu meta en 5 años, extiende tu plazo a 7-8 años. El pensar en el futuro está asociado con más ganancias, más ahorro, mejores hábitos financieros, y menos problemas financieros.

4- Fijar recordatorios:

Cuando te has fijado metas, es importante también fijar recordatorios. Piensa en maneras creativas para fijar estos recordatorios, por ejemplo, fijar un recordatorio en tu celular por un día cada mes (el 25 de cada mes) para evaluar tu situación financiera.

Pensar en el futuro, deseo, obstáculo y plan

- Identifica un deseo, que sea retador, pero que se pueda cumplir.
- Visualiza el mejor resultado, piensa cómo te vas a sentir una vez logrado este objetivo
- Piensa en los obstáculos que puedas enfrentar, tus emociones, personalidad, factores externos, malos hábitos etc.
- Crea un plan. Identifica acciones o pensamientos que te pueden ayudar a superar los obstáculos. Utiliza casos hipotéticos: “si esto pasa, entonces voy a hacer lo siguiente

Visualiza tus metas e invierte responsablemente



Adquisición de un crédito y su buen uso

Si le ha sucedido a menudo que compra muchas cosas o tiene muchos gastos y no sabe por qué su sueldo no le rinde, con tantas deudas que tiene.



A esto se le conoce como “capacidad de endeudamiento”. La especialista de la organización Acción, experta en finanzas personales, Ana Ruth Medina explica que esto consiste en “un análisis que permite estimar la posibilidad real de buscar un endeudamiento y determinar el máximo valor por el que la persona podría endeudarse, incluido el costo financiero”.

Lo que esto le permite es determinar si es conveniente recurrir al crédito y por cuánto puede ser esa cuota de dinero. Por eso, es importante ser precavido y recurrir oportunamente al análisis de la capacidad de endeudamiento para evitar el sobreendeudamiento* y no perjudicar en el futuro nuestra economía.

Resumiendo, que es para usted **¿capacidad de endeudamiento?**

¿Cómo calcular su “capacidad de endeudamiento”?

Es una operación que involucra: los ingresos totales mensuales menos los gastos fijos mensuales. Esto daría los que usted realmente gana (después de deudas) o ingresos netos mensuales y se tendría capacidad de endeudamiento hasta por el 35% del valor de ese ingreso.

Capacidad de endeudamiento = (Ingresos totales mensuales – Gastos fijos mensuales) x 35%

Entonces, ¿cuándo endeudarse?

Pero endeudarse implica devolver el dinero que se ha recibido; es decir, comprometer el ingreso que se va a recibir en el futuro, para

responder por ese compromiso. Por eso, no siempre es bueno endeudarse, porque existen factores que pueden hacer que usted deje de recibir esos ingresos (por ejemplo, ser despedido).

Es posible que una necesidad apremiante lo lleve a la decisión de endeudarse, sin pensar en las consecuencias más adelante. Por eso, la experta recomienda:

- No abra la puerta al endeudamiento si no puede atender las obligaciones que de él se desprenden.
- Es preferible que establezca estrategias que le ayuden a disminuir sus gastos, mientras su situación financiera mejora.
- Solo recurra al crédito después de analizar su capacidad de endeudamiento. Así podrá asegurar su tranquilidad y el mantenimiento de unas finanzas sanas.
- Recuerde que adquirir deudas que no puede pagar, agudiza los problemas financieros, afecta las relaciones personales, genera sentimiento de fracaso y puede afectar hasta la salud.



Tener conocimientos financieros para una adecuada toma de decisiones.

Al finalizar el mes siente que el dinero no le alcanza, lleva un presupuesto debidamente organizado de los ingresos y egresos y aun así las cuentas no le cuadran, o quizá se propone ser ahorrativo, pero queda solo en el intento. Probablemente, usted está dejando que su dinero se le escape por medio de los gastos hormiga.

A diario, las personas suelen realizar pequeñas compras, como por ejemplo el antojo de un helado, tomarse un café o tinto, los acostumbrados chiclets o mentas. Hay quienes gastan más de lo imaginado en la compra de minutos a celular en la calle, muchos usan sus monedas o billetes como propinas constantemente.

Héctor Alirio Méndez Sánchez, magister en economía, explica que “los gastos hormiga son aquellos gastos imprevistos y que ejecutan las personas sin tener una previa planeación de los mismos. Generalmente, cuando las personas salen a algunos descansos o paseos a los centros comerciales, realizan compras impulsivas,

Recomendaciones:

1. Si durante el transcurso del día acostumbra consumir tinto, café con leche, jugos naturales o cualquier otra bebida que le genere un gasto en la calle, es preferible que opte por prepararla en casa. Será más práctico, saludable y económico.
2. Es usual que las personas se antojen de vez en cuando de un paquete de galletas, papas, platanitos, de una chocolatina, barras nutritivas, en fin, todos estos tipos de productos serán mucho más económicos, si se compran quincenal o mensualmente por paquete

o docena. Las compras minoristas, y especialmente las unidades, siempre serán más costosas.

3. Si usted es de los que fuma, y lo hace esporádicamente, comprando de a un cigarro en la tienda, tiene dos opciones: abandonar el vicio para siempre (por su salud y por su economía) o, en su defecto, optar por comprar la cajetilla.
4. Si a diario, con el pago del pasaje del bus o con la compra de cualquier artículo, usted mantiene sus bolsillos llenos de monedas o billetes de baja denominación, no gaste ese valioso dinero en tonterías. Mejor recurra a la alcancía, le sorprenderá ver cuánto puede llegar a ahorrar en poco tiempo.

Claves indispensables:

1. Primero, debe tener una planeación financiera muy bien elaborada, realizar un presupuesto mensual.
2. En segundo lugar, se necesita saber cuáles son los ingresos y gastos.
3. Tercero, estimar dentro de ese presupuesto un rubro que sería precisamente para esos gastos hormiga.
4. Cuarto, controlarlo, conocer exactamente cuánto se puede gastar mensualmente en ese tipo de cosas o de deseos.

Preguntas y respuestas:

¿Qué son los gastos hormiga?

¿Cómo afecta las finanzas este tipo de gastos?
